

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 29/32/88/s
Distr: CO/GR + rel. SC

EDAI - Traducciones
Madrid (España)

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
London WC1X 8DU
Gran Bretaña

15 de noviembre de 1988

EL SALVADOR: EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE DIEZ CAMPESINOS

Masacre en el cantón de San Francisco

El 20 de septiembre de 1988, unos 100 soldados uniformados del Batallón Jiboa, destinados a la 5ª Brigada de Infantería, llegaron al cantón de San Francisco, jurisdicción de San Sebastián, departamento de San Vicente. En la madrugada del 21 de septiembre, el ejército reunió a 40 vecinos del cantón y los llevó a la escuela. El oficial que estaba encargado de la operación les dijo: "Ustedes por tontos están aquí, por colaborar con la guerrilla". Los soldados regresaron a la escuela al mediodía y leyeron los nombres de cinco personas, cuatro mujeres y un hombre, a quienes sacaron afuera, les cubrieron los ojos, ataron las manos a la espalda y se los llevaron. A uno de los cinco detenidos, Rosa Emilia Rivas, la llevaron a una casa abandonada donde la interrogaron sobre su hijo, que no vive con la familia. Ella respondió que temía que, si no lo enviaba fuera, iba a ser reclutado por la guerrilla; posteriormente fue puesta en libertad.

Las personas retenidas en la escuela afirman que otros seis detenidos, junto con los cuatro anteriores, fueron conducidos en dirección al caserío La Cebadilla, del cantón Rosario, también en la jurisdicción de San Sebastián. Sobre las 3 de la tarde, oyeron una serie de explosiones y fuego rápido procedente de esa dirección. Los soldados regresaron al cantón y uno de ellos, según las mismas fuentes, se acercó a la escuela, abrió una ventana y dijo: "Pobrecitas las criaturas que no tienen papá, porque las mamás ya no van a regresar".

Los soldados dejaron libres a los vecinos retenidos en la escuela y les dijeron que no abandonaran el cantón; también les dijeron que no contarán nada de lo que había ocurrido o sufrirían las consecuencias. Los vecinos afirmaron que pudieron identificar a algunos de los soldados puesto que eran de la zona.

El día siguiente, 22 de septiembre, se encontraron los cadáveres de los 10 detenidos en un barranco de la carretera que conduce al caserío La Cebadilla. Los cuerpos, con las manos atadas a la espalda, estaban acribillados a balazos, con heridas de bala en la parte trasera del cuello

.../...

y de la cabeza, así como en el pecho y la cara. Se identificó a las víctimas como María Jesús Sibrián, de 27 años, José Ulises Sibrián Rivera, de 40 años, Jesús Zepeda Rivas, de 65 años, María Teresa de Jesús Argueta, de 47 años, María Zoila Rivas, de 38 años, José Atilio Rivas Rivas, José Félix Alfaro Abarca, de 40 años, Nicolás Flores Alfaro, de 27 años, Francisco Alfaro, de 50 años y José María Flores Arias, de 29 años.

Un familiar de una de las víctimas afirmó: "solían hacer este tipo cosas por la noche, y no sabíamos quién era, pero esta vez los vimos porque era de día".

La oficina de prensa de las fuerzas armadas, COPREFA, emitió una serie de comunicados; al principio afirmaba que había habido un enfrentamiento entre el Batallón Jiboa y la guerrilla cerca del caserío La Cebadilla, en el transcurso del cual murieron ocho guerrilleros. Sin embargo, tras declarar los vecinos que las víctimas habían sido sacados del pueblo por soldados uniformados, la COPREFA emitió un segundo comunicado en el que indicaba que las víctimas eran campesinos del cantón de San Francisco, que habían sido capturados por "colaborar con los terroristas, y cuando los conducían para investigarlos, los emboscó un grupo de delincuentes subversivos, muriendo los ocho campesinos y dos terroristas".

Los vecinos han continuado denunciando que la matanza fue perpetrada por las fuerzas armadas, a pesar de las amenazas que éstas les han dirigido. Al parecer, como respuesta a estas denuncias y a la generalizada condena de la matanza, tanto interna como internacionalmente, se inició una investigación que está siendo conducida por el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián. Se ordenó una exhumación de los cadáveres, y los expertos forenses, que examinaron nueve de los 10 cuerpos, indicaron que habían muerto a consecuencia de las balas de alto calibre disparadas contra la cabeza y el cuello desde una distancia de 15 a 20 centímetros. El General Adolfo Blandón, entonces Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, afirmó posteriormente que se había detenido a un comandante y a un teniente destinados en la 5ª Brigada de Infantería; sin embargo, personas locales comprometidas con los derechos humanos afirman que tales arrestos nunca se produjeron ni se emitieron órdenes de detención contra los que se considera participantes en la matanza.

ANTECEDENTES

La matanza de San Francisco ha ocurrido en un contexto de serio deterioro de la situación de los derechos humanos en El Salvador en los últimos 18 meses, tal como lo describe Amnistía Internacional en su informe "El Salvador: Escuadrones de la Muerte - Una Estrategia Gubernamental" publicado en octubre de 1988. En este informe se detalla la escalada de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales perpetradas por la policía y el ejército -que actúan tanto uniformados como vestidos de civil, a la manera de los llamados escuadrones de la muerte. Estos grupos paramilitares clandestinos alcanzaron notoriedad a principios de la década de 1980, cuando se hicieron responsables de asesinatos y desapariciones de miles de personas de todos los sectores de la sociedad salvadoreña. Posteriormente disminuyeron sus actividades, pero están aumentando de nuevo. El gobierno salvadoreño mantiene que las matanzas al estilo de los escuadrones de la muerte, son el trabajo de grupos extremistas incontrolables. Sin embargo, existen pruebas abrumadoras que indican que los escuadrones están conformados por tropas regulares y policía, que constituyen una parte intrínseca al aparato de seguridad.

.../...

El informe de Amnistía Internacional detalla la muerte de tres jornaleros de Soyapango cuyos cadáveres aparecieron abandonados, al estilo "escuadrones de la muerte", en un barranco a cierta distancia de sus casas el 16 de abril de 1988. Testigos presenciales afirmaron que habían sido detenidos el 14 de abril por hombres en uniforme militar, según ellos pertenecientes a la fuerza aérea; sin embargo, la fuerza aérea, que patrullaba con regularidad la zona donde vivían las víctimas, negó haberles detenido.